

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA**



PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa,
Estudios y Prácticas Parlamentarias y Para la
Igualdad de Género**

**Acta, en su versión estenográfica de la Sesión de Comisiones Unidas de
Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y Para la Igualdad
de Género del 29 de abril de 2013**

VILEGIS/13/11

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**Presidente de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas
Parlamentarias**

Dip. Oscar O. Moguei Ballado

Presidente de la Comisión Para la Igualdad de Género

Dip. Rocío Sánchez Pérez

de Género del 29 de abril de 2013

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas
Parlamentarias y de Equidad y Género
*Reunión de Trabajo***

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Heberto Castillo

29 de abril de 2013

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.-

La Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la Comisión de Equidad y Género que preside la diputada Rocío Sánchez, les damos la más cordial bienvenida a esta reunión de Comisiones Unidas, con el deseo de que del análisis y acertada aportación de todos ustedes podamos aprobar los dictámenes que mejor benefician a la ciudadanía del Distrito Federal y de la República.

En esa virtud le voy a pedir a la diputada Rocío Sánchez se sirva comprobar si existe el quórum legal para poder sesionar, diputada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.- Se informa a la Presidencia que se tiene un registro previo de 11 firmas, 11 firmas de 18 diputados, por lo tanto se verifica el quórum reglamentario para la celebración de esta sesión, razón por la cual el punto uno del orden del día queda desahogado.

EL C. PRESIDENTE.- En esa virtud y siendo las 12 con 5 minutos del día de la fecha damos por instalados los trabajos de las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Equidad y Género.

Diputada, sería usted tan amable de leer el segundo punto de la orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Con gusto, diputado Presidente. El orden del día es el siguiente:

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa de reforma con proyecto de decreto por el que se instituye la Medalla al Mérito Por la Lucha y Reivindicación de los Derechos de la Mujer, presentada por la diputada Rocío Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y otros legisladores.
- 4.- Análisis y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se agrega un título sexto, capítulo único, denominado Del Parlamento de las Mujeres del Distrito Federal a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por las diputadas Ma Angelina Hernández Solís y Rocío Sánchez Pérez, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, así como suscrita por diputadas y diputados de diversas fracciones parlamentarias.
- 5.- Asuntos generales.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En esa virtud, le solicitaría consultar si es de aprobarse el orden del día en los términos que ha sido planteado.

LA C. SECRETARIA.- Está a su consideración el orden del día que les fue hecho llegar a cada uno de los integrantes de estas comisiones legislativas, atentamente solicito a los diputados y diputadas que estén a favor del presente orden del día, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba, diputada Presidente por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Diputada, le ruego en los términos más atentos y en virtud de que los dictámenes a estudio y en su caso aprobación han sido previamente distribuidos, le ruego consultar al Pleno de estas Comisiones Unidas, si es de dispensarse la lectura de los dictámenes en análisis.

LA C. SECRETARIA.- Con gusto, diputado. En votación económica, se consulta a las diputadas y diputados integrantes de estas Comisiones Unidas si a lugar a obviar los proyectos de dictamen a estudio. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestar la mano.

Los que estén en contra.

Se aprueba, diputado, por unanimidad de votos.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En continuación de los asuntos a tratar en esta sesión de Comisiones Unidas, ruego a usted dar lectura al punto 3 del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Claro que sí. El tercer punto del orden del día es el análisis y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa de reforma con proyecto de decreto por el que se instituye la Medalla al Mérito Por la Lucha y Reivindicación de los Derechos de la Mujer, presentada por la diputada Rocío Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y otros legisladores.

EL C. PRESIDENTE.- Está al análisis y discusión el proyecto de dictamen. Si alguien quiere hacer uso de la palabra, está en su análisis en lo particular y en lo general.

Si alguien quiere hacer un comentario, lo puede efectuar con toda liberalidad.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- Sin duda alguna coincidir con el dictamen, nada más una precisión a efecto de que tengamos la misma terminología, en la modificación en la página 18 del dictamen, artículo 172 fracción II inciso F), estamos haciendo referencia a la Comisión de Igualdad de Género y posteriormente a la Comisión de Equidad y Género.

Entonces nada más para que hiciéramos la homologación conforme está actualmente en nuestra Ley Orgánica de la Asamblea.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

LA C. DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.- Sí, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada, perdón, adelante.

LA C. DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.- Quisiera comentar que el espíritu de esta propuesta de iniciativa tiene que ver con el reconocimiento al trabajo de mujeres por los derechos de las mujeres.

En principio quiero agradecer la disposición y el trabajo que se ha llevado a cabo durante todos estos días para poder estar revisando estos temas y que hoy nos tiene en este salón revisando el dictamen.

En este sentido, comentarles que desde la Comisión de Equidad y Género estuvimos revisando la propuesta que se hizo y que en el caso de nosotros insistimos en que esta Medalla, este Reconocimiento, pueda ser entregado a las mujeres que se hayan destacado por su participación en este sentido.

Si bien es cierto que puede haber razones de peso y que podemos compartirlas en que estos trabajos pueden ser por hombres y por mujeres, la verdad es que en el caso de nosotros insistimos en que todavía es necesario seguir trabajando para reconocer el trabajo mismo de las mujeres.

Por eso una servidora hace el llamado a que pudiera plasmarse en el presente dictamen que el reconocimiento pueda ser entregado a las mujeres, en lugar de cómo viene "a las personas mexicanas".

Esa sería mi participación.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Quiero, si nadie más quiere hacer uso de la palabra, quiero comentar, deseo comentar a ustedes que el proyecto que presenta para su dictaminación la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, es en el sentido de que la Medalla que se otorgue pudiera ser indistintamente para hombres y mujeres, y esto en estricto cumplimiento a un dictamen que hoy se

subirá y se aprobará en el Pleno seguramente, derivado del nuevo nombre de la Comisión, que se llama Comisión de Igualdad de Género.

En esa virtud, y si dado el cambio de nombre de la Comisión aprobamos un segundo dictamen en el que se determine que la Medalla solamente favorecerá al género femenino, en nuestra opinión esto consiste en una actitud que no coincide con el nombre que hoy se otorgará a la Comisión, que es el de Igualdad y Género, y por tanto sería, para decirlo en sus términos exactos, en nuestra opinión sería una actitud discriminatoria de una Comisión cuyo nombre acaba de ser modificado para tratar de hacer iguales ambos géneros. Por tanto, está al análisis de ustedes.

En nuestra opinión sería una disposición el otorgar solamente una Medalla a las mujeres, que no correspondería al nuevo nombre de la Comisión, y que no solamente eso, sino que sería una actitud de inicio discriminatoria que en nada beneficiaría el decurso de una Comisión cuyo nombre acaba de modificarse.

Entonces dejamos aquí la opinión muy valedera de la diputada Rocío Sánchez y la opinión de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, para que ustedes lo comenten; y seguramente la decisión de ustedes será la mejor.

Así que si alguien quiere hacer algún comentario.

LA C. DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.- Nuevamente solicito la palabra, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.- Sí me voy a referir que efectivamente hoy sube al pleno la propuesta para también realizar el cambio de nombre de la Comisión, sin embargo esto no sólo es para poder armonizar la legislación en el ámbito federal y local, sino efectivamente para generar un trabajo hacia delante.

En este momento este dictamen que se subirá en unos momentos más al pleno, por supuesto que nos ayudará a seguir trabajando para alcanzar la igualdad de género, creo que eso es algo que tenemos con claridad y que tenemos que seguir haciendo, sin embargo insisto que en este momento

todavía nos ocupa seguir visibilizando el asunto de reconocer el trabajo mismo de la mujer.

Tendremos que estar dando en esta parte el trabajo hacia delante, y de ninguna manera quisiéramos ser o no reconocería el término discriminatorio, por qué, porque dentro de igual otros reconocimientos que se entregan al interior de la propia Asamblea Legislativa, tenemos otras medallas donde puede bien participar en el otorgamiento de estos reconocimientos hombres o mujeres, no hay una temática en particular, tenemos la Medalla al Mérito Ciudadano, pero en ésta que ocupa el tema de las mujeres sí insistimos y sí insisto en que pudiera ser otorgada a las mujeres que se hayan destacado por el trabajo hacia las mujeres, en ese sentido es que tomo la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Sesma.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Gracias, Presidente.

Solamente para adelantar la postura de mi partido y de mi persona. Creo yo o estoy seguro de que el tema de equidad o igualdad tiene que ver también con quién reciba el mérito, la medalla. En ese sentido yo apoyo lo que ha venido diciendo el diputado Moguel, entiendo que ahorita se va abrir a votación, pero creo que sí podríamos nosotros en algún momento como hombres merecer de éste mérito que también es para lucha.

Nosotros creemos que, y ahorita de broma lo comentaba con el diputado Michel, qué impresión que en esta Comisión no haya hombres cuando el mismo nombre de la Comisión tuviese bien haber algún sexo opositor al femenino, por llamarlo así, y en este sentido yo también me uno a la propuesta del diputado Moguel.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más quiere hacer algún comentario? Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Buenas tardes a todos, buenas tardes a los medios de comunicación.

Mi pregunta o mi discrepancia va en el sentido, esta Comisión de origen es una Comisión o era una Comisión de Equidad y Género, entonces lo que

estábamos buscando era el apoyo para la mujer. El tema de que se le cambiara el nombre es en busca de igualdad, sí efectivamente, pero igualdad de igual manera para las mujeres.

Como lo decía la diputada Rocío, el tema de que se diera una medalla era para mujeres en el sentido de que el origen de esta Comisión es la defensa de los derechos hacia las mujeres, entendemos que hay otras comisiones que pueden dar premios a mujeres y hombres, pero en este caso en particular creo que el cambio de nombre tal vez se preste un poco al tema de confusión, que es lo que creo que está sucediendo, y yo estaría en la opinión de que el premio fuera para mujeres, pensando en el origen y en la defensa de los derechos de la Comisión, que es lo que busca realmente esta Comisión ahora de Igualdad.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Solamente para precisar, compañera diputada. Cuando se busca la igualdad y solamente se da a un solo género este premio, exactamente se está haciendo lo contrario al nombre. Cuando uno busca que sea igualdad de género, no puedes decir igualdad para las mujeres porque entonces se rompería el principio de igualdad. Lo que se tiene que hacer es que estemos en el equilibrio, si no hay un equilibrio de quien pudiese obtener la medalla, en este sentido en este dictamen que estamos hablando estaríamos en contra de lo que se está llamando a esta Comisión. Es solamente como comentario, diputada Olivia.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Adelante, diputada Damián.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Entendiendo que la visión es diferente, solamente quisiera argumentar un poco en la materia.

Nos parece obvio que el asunto que tiene que ver con igualdad de género incluye ambos sexos y justo lo que nosotras estamos pretendiendo es que en un asunto de inequidad en la que estamos las mujeres sea considerado específicamente para este género, o sea sí quisiéramos que quedara tal cual este asunto, porque venimos de una cuesta en donde la desigualdad, el

desequilibrio en muchos temas, en muchas materias, en muchas áreas jurídicas se sigue padeciendo en el tema de las mujeres.

Entonces digamos no estamos o no pretendemos que sean más o que tengan mejores condiciones, no, lo único que estamos pretendiendo es hacer un reconocimiento explícito, tácito, público al tema de mujeres, que eso es lo que nosotros estamos dejando de manifiesto.

¿Por qué lo estamos señalando? Porque no sabemos qué es lo que va a suceder cuando efectivamente se publique y se inicie con las convocatorias, pero sería como muy interesante empezar a observar quiénes podrían participar, pero si es un reconocimiento al tema de mujer, que podríamos hablar de asuntos desde una mujer policía, una ama de casa, un asunto que tiene que ver con una comerciante, o sea la visión si tiene que ver con mujer, con su condición de mujer, eso es lo que quisiéramos dejara de manifiesto las

Entonces digamos no estamos o no pretendemos que sean más o que tengan mejores condiciones, no, lo único que estamos pretendiendo es hacer un

EL C. PRESIDENTE. Si yo quería por último, no es mi intención polemizar más, simplemente comentaría a ustedes, que ha sido una larga lucha de las

mujeres el poder adquirir igualdad de derechos con los hombres y que la ¿Por qué lo estamos señalando? Porque no sabemos qué es lo que va a suceder cuando efectivamente se publique y se inicie con las convocatorias, pero sería como muy interesante empezar a observar quiénes podrían participar, pero si es un reconocimiento al tema de mujer, que podríamos es un reconocimiento pleno, absoluto y cabal a la lucha de las mujeres por hablar de asuntos desde una mujer policía, una ama de casa, un asunto que alcanzar la igualdad con su género opuesto. De tal manera que me parecería que que ver con una comerciante, o sea la visión si tiene que ver con mujer, incongruente, sinceramente incongruente que el día de hoy el pleno de la con su condición de mujer, eso es lo que quisiéramos dejara de manifiesto las Asamblea Legislativa, en reconocimiento a esa incesante pugna de las mujeres que venimos de la Comisión de Equidad.

por considerarse iguales, tuviéramos que subir un dictamen que es realmente **EL C. PRESIDENTE.** Si yo quería por último, no es mi intención polemizar más, simplemente comentaría a ustedes, que ha sido una larga lucha de las

mujeres el poder adquirir igualdad de derechos con los hombres y que la Si no existiera el dictamen previo en el cambio de nombre de la Comisión, Comisión de Equidad de Género el día de hoy y a petición de la diputada Rocío Sánchez, a petición de su Comisión, justo el día de hoy va a ser seguramente pero en función del propio reconocimiento que las mujeres hacen de su labor al aprobada por el pleno, y a mí me parece, con la más absoluta honestidad, que punto de reconocer que merecen la igualdad de derechos que los hombres, me es un reconocimiento pleno, absoluto y cabal a la lucha de las mujeres por parecería contradictorio que hoy aprobemos una medalla únicamente para las alcanzar la igualdad con su género opuesto. De tal manera que me parecería mujeres, un acto que de suyo resulta discriminatorio.

Entonces tendríamos que aprobar en un futuro una medalla únicamente para los hombres y de esta manera el propósito de igualdad que es lo que se busca con el cambio de nombre y finalmente se logra, me parece que carecería de sentido porque nuevamente se polarizarían los dos extremos de la concepción jurídica que se pretende.

Por eso sin dejar de reconocer toda la lucha de las mujeres a la Comisión de Normatividad Legislativa le parece un acto de congruencia con su nuevo nombre, que evitemos actitudes discriminatorias y que pensemos en que en función de la lucha de géneros se haga un reconocimiento que no permita discriminar y que no nada más sea para mujeres porque de suyo este acto resulta discriminatorio.

Adelante diputado Sesma. La diputada Ana Julia.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNANDEZ PEREZ.- Sí, perdón. Muchas gracias.

Primero con todo cariño, pero si no fuese necesario no existía ni siquiera esta Comisión, sino fuese necesario el luchar por nuestra igualdad.

En el otro sentido yo pediría un poco de sensibilidad a los compañeros varones porque si bien es cierto tal vez que las mujeres que aquí estamos tenemos otras condiciones, no todas las mujeres las que están en casas, las que trabajan en otros lados tienen pues hasta las mismas oportunidades.

Desde mi punto de vista creo que esta iniciativa que pretende la diputada Rocío Sánchez serviría hasta de aliciente para algunas mujeres y creo que esa es la pretensión de esta Comisión.

Yo definitivamente estoy de acuerdo y votaré a favor de esta propuesta de la diputada Rocío, yo pediría la sensibilidad de los compañeros. Si eso fuese real en el asunto de la igualdad, esta Comisión no existiría y muchas cosas que los que andamos, que seguramente ustedes también atienden en campo y sobre todo a mujeres, nos damos cuenta de las grandes diferencias y que la mujer está esperando cosas positivas y a favor de ellas de parte de nosotros los legisladores.

Eso es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Priscila.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- Manifestarme a favor del dictamen que presenta la Comisión de Equidad y Género, primero porque creo que no es un tema de género.

Aquí lo que tenemos qué hacer tiene que ser un reconocimiento a todas aquellas personas que aporten en la lucha para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres y puede haber estudiosos en materia de salud sexual y reproductiva que sean varones, que han aportado a que las mujeres seamos, tengamos derechos, seamos iguales ante la ley.

Entonces sí me parece que es un reconocimiento a la igualdad, que tengan la misma oportunidad de participar hombres y mujeres en una medalla que reconoce la trayectoria para aportar a la igualdad y no tengamos que discriminar de antemano por el género.

Creo que hombres y mujeres han sido fundamentales para que nosotros tengamos más derechos para que estemos aquí sentadas diputadas, también han sido diputados los que han aprobado las reformas legales. Entonces tiene que ser también un reconocimiento a ambos géneros, que ambos estamos en la misma lucha para que seamos iguales ante la ley y también iguales en los hechos, porque hoy la lucha de la igualdad de género no es nada más en las leyes, sino es que esto se convierta en política pública para garantizarlo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Sesma.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- Gracias diputado.

Solamente para hacer mención de que entiendo que el espíritu del cambio de nombre de esta Comisión tiene que ver con también la manera en como estamos viviendo ya. O sea la equidad, cuando se llamaba equidad esta Comisión, pues buscaba impulsar los mecanismos para poder evitar las desigualdades entre hombre y mujer, la discriminación y todo lo que ya sabemos.

Cuando se habla igualdad, lo que se busca es tener las mismas oportunidades. Entonces creo que si esta medalla que la propone esta comisión, tendría como espíritu o como fin el que pudiese tener las mismas oportunidades, tanto

hombre o mujer. Si nosotros ya de entrada ponemos que es una mujer, es excluyente.

Entiendo que el día a día hemos ido mejorando y hemos tenido avances importantísimos, pero yo sí me considero una persona, un hombre con una visión de que los hombres somos los que tenemos que seguir impulsando a que esta igualdad se siga manteniendo, porque si estamos hablando de que la Comisión se llamaba Equidad era mecanismos para poder lograr, para dejar de tener esa desigualdad. Una vez que ya se llama Igualdad de Género, pues este tipo de medallas, cualquier lucha, no importa el sexo que se tenga, pues tendría todo el derecho para tenerla.

Creo que en vez de ser incluyente, estamos siendo excluyentes y sería un mal mensaje, digo desde nuestro punto de vista, pero no es un tema obviamente, sé de los problemas que se están viviendo en algunos lugares de nuestro país y hay que evitarlo.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Karla Valeria.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.- Bueno igualmente, diputado Presidente, yo creo que coincido con este dictamen, porque el hecho de llamarla Comisión de Igualdad, como comentaban mis compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, pues precisamente busca abonar a las comisiones de igualdad entre ambos sexos.

Yo creo que efectivamente el otorgar sólo a mujeres sería excluyente y aparte creo que sigue abonando a ver la situación de las mujeres como un sector inferior. Entonces si nosotros queremos avanzar en este tema y abonar a la igualdad pues tenemos que partir de ahí, dejar de ver a las mujeres como un sector inferior y entonces reconocer el papel y la lucha que han dado muchos hombres para el reconocimiento de los derechos de la mujer y de la igualdad de género.

Entonces sí creo que tiene que ser abierto porque no estamos ayudando a la igualdad y entonces no hacemos honor al título que lleva esta Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Miriam.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Muchas gracias, buenos días.

Quiero comentar que apoyo el trabajo que ha venido realizando esta Comisión, porque definitivamente como hace rato lo decía muy bien la diputada Ana Julia Hernández, esta Comisión no tendría por qué ser, si no hubiera tanta desigualdad y tanta inequidad.

Yo solicitaría muy cordialmente que no nos enfrasquemos en los términos, en los conceptos, porque no vamos a estar discutiendo aquí si *Platón* es planeta o no es planeta, a final de cuentas esa masa sigue ahí.

Entonces la desigualdad que hemos vivido las mujeres a través de la historia data desde la historia del mundo occidental. Era claro que igualdad solamente se entendía entre iguales y entre esos iguales no se tomaba en cuenta ni a los niños ni a las mujeres ni a los extranjeros.

Entonces a través de los años hemos ido ganando espacio las mujeres y este tipo de acciones, desde crear una comisión o dar un premio o impulsar acciones que pongan en relieve tanto a la mujer por su género como a todas las actividades que ella representa, es muy loable y yo pienso que llegará el tiempo, espero que no pase mucho tiempo, pero llegará el tiempo en que ya no haya necesidad de una Comisión como ésta, ya no haya necesidad de premios porque hayamos logrado el justo equilibrio. ¿Que si hay desigualdad? Por supuesto, si no hubiera desigualdad no existiría una Ley para Mujeres y tenemos aquí en el Distrito Federal leyes para mujeres.

Ahora, también esta Comisión ha ido impulsando la equidad entre hombres y mujeres, porque simplemente ya votamos en el Pleno el que se incluyera a los hombres en los tratamientos contra el Cáncer de Mama.

Entonces estamos demostrando que esta Comisión impulsa la igualdad tanto en un sentido como en el otro, pero por supuesto que por la misma desigualdad que impera pues vamos a tener que empujar más del lado de las mujeres.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Cardona.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Gracias, diputado.

Es que estamos tratando aquí el nombre del cambio cuando ni siquiera lo hemos votado. Entonces yo creo que nos estamos adelantando, estamos hablando de que el nombre se cambiaría por el de Igualdad de Género, pero apenas tengo el documento en la mano.

Entonces en primer lugar, bueno, pues me lo entregaron tarde, apenas ayer en la noche. Eso fue también como que muy apresurado.

En el sentido de que sí, yo formo parte de la Comisión de Equidad y Género, y sí, pues ahí se trató de que fuera precisamente otorgado a las mujeres. No estamos eliminando de ninguna manera la opinión de los hombres, y qué bueno que ojalá y así fuera, generalizado, de que hay muchísimos hombres que apoyan a la mujer, pero hay otros que son unos misóginos y a mí me consta de algunos de ellos, que ahorita no quisiera dar nombres porque muchos lo conocemos.

Entonces yo sí apoyo que sea únicamente para mujer.

Gracias.

Perdón, y si no, también sugeriría que se regresara a estudio si hay alguna duda al respecto en la elaboración del documento, para que pues se estudiara más a fondo y ya pudiéramos dictaminar y votar.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Damián.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Yo quisiera ser como breve en este ejercicio y solamente comentar que las diputadas que nos, porque creo que estamos puras diputadas, estamos en Equidad, sabemos efectivamente de las condiciones que tiene sobre todo el sector de mujeres, o sea, vamos en esta Comisión buscando mejores condiciones en todos los sentidos, en un espectro amplio, jurídico, de trabajo, territorial, de todo tipo, porque como ya lo señalaba una compañera que me antecedió en la palabra, lamentablemente cuando se habla de equidad todavía no se logra y cuando se habla de igualdad todavía no se tiene.

Entonces partiendo de este tema, solamente traería a colación que las mujeres, como los jóvenes y los adultos mayores, son un grupo vulnerable y como tal en ese sentido me parece que tenemos que atenderlo.

¿Qué es lo que se está proponiendo? Es solamente un reconocimiento expreso, tácito, en donde este tema se otorga exclusivamente a aquellas que tienen mucho trabajo y mucha lucha.

Ustedes me pueden decir "oye, y los hombres en dónde podemos participar". Pueden participar en la Medalla al Mérito Ciudadano, pueden participar en la Medalla al Mérito en Ciencias, pueden participar en la Medalla al Mérito en las Artes, pueden participar en la Medalla al Mérito Policial, pueden participar en la Medalla al Mérito Deportivo, pueden participar en la Medalla al Mérito en Ejecución Musical y Artística, como pueden participar hombres y pueden participar mujeres, pero justo lo único que estamos pretendiendo es un reconocimiento a aquellas que tienen en su haber muchísimos méritos en la lucha por la equidad y la igualdad de las mujeres.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más?

Diputada Claudia.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.- Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Yo entiendo que la intención de la Comisión de Equidad al proponer este reconocimiento más bien es como la creación de un reconocimiento especial a los que ya existen.

Ahorita mi compañera que me antecedió, obviamente ella ya manifestó que hay diferentes rubros en los cuales se puede otorgar la Medalla sin distinción de sexo alguno, sin embargo la intención de ellas es que se pueda generar un reconocimiento especial y que sea exclusivamente para ese sector, que como ya se dijo, es vulnerable; y que aún cuando se han logrado bastantes avances en materia de derechos humanos para la mujer, no se ha logrado conscientizar bien a la ciudadanía respecto de esa equidad y de esa igualdad que se está buscando para acabar con esos paradigmas.

Considero que si queda en esos términos, que es un reconocimiento especial exclusivamente para el reconocimiento de la trayectoria, de alguna innovación, de algún trabajo profesional, de cualquier tipo, que la mujer se pueda incentivar de esa manera, que sea especial a los que ya existen yo considero.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más? Diputado Sesma.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Perdón, no es con afán de contradecir o contradecirles. Me preocupa mucho por ejemplo que la diputada Miriam que aquí no es un tema de debate de conceptos, entonces dónde es el debate de conceptos.

Cuando se habla aquí, o parecería que no tenemos el argumento de cuál es la diferencia entre equidad e igualdad, diputada, porque en lo que acaba usted de hablar habla como de equidad e igualdad como si fueran sinónimos, y no son sinónimos. Cuando se habla de equidad e igualdad, por algo se hizo el cambio al nombre de la Comisión, y vuelvo a referirme, la equidad son los mecanismos que tratan de evitar las desigualdades entre hombre y mujer, entre ellas la discriminación, etcétera, y la igualdad ya es para otorgar que las oportunidades existan entre hombre y mujer.

Cuando hace referencia la diputada Esthela Damián de cuáles méritos ya pueden ser obtenidos por hombres, y hace mención de algunos, también las mujeres están integradas en esos y hay una igualdad en el principio de que pueda ser cualquiera de los dos géneros quien reciba ese mérito.

No son premios lo que se está dando aquí, con reconocimientos por la lucha, entiendo. Estoy viendo la exposición de motivos de la iniciativa que dan, y la verdad es que me parece incongruente que digan que este galardón se otorgará a cualquier mujer que se haya destacado por una lucha en contra de cualquier forma de violencia física, psicológica, laboral, económica, social, etcétera, cuando son los mismos hombres o algunos, porque parecería que están haciendo generalidades por unos cuantos, y creo que ahí está ya el principio que queremos evitar, que es ser excluyente y lograr la desigualdad entre los géneros.

Desde nuestra perspectiva, desde la Comisión de Normatividad a lo que nosotros nos estamos enfocando es que todo lo que se genere en esta Asamblea Legislativa tenga el principio de igualdad de tanto hombres y mujeres, si no, estamos violando para lo que está hecha esta Comisión.

Entiendo el espíritu de la Comisión, de que se logró, pero transitar, diputada, de equidad a igualdad es extraordinario, extraordinario, y por algo lo pidieron, y en

la exposición de motivos del cambio de nombre de la Comisión se explica perfectamente cuál es la transición y cuáles son los conceptos por los cuales se debe de cambiar, lo cual comparto, pero creo que estamos siendo excluyentes, entiendo que ya se va a dictaminar, no sabemos cómo vaya a ser la votación, pero es un principio jurídico el que estamos aquí debatiendo, no creo que sea menor el debate a los conceptos en esta Comisión.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Rocío Sánchez.

LA C. DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.- Gracias, diputado.

Comentar que desde la Comisión de Equidad y Género en algunas ocasiones se nos ha planteado el asunto de la discriminación. Yo quisiera decirles que ese término lo quitemos de aquí de la mesa. ¿Por qué? De entrada cuando nosotros formamos esta VI Legislatura, todos los diputados y las diputadas tuvimos la oportunidad de poder elegir la integración a las comisiones en las que nosotros deseábamos participar.

A nosotras nos hubiera gustado mucho que hombres, que compañeros diputados pudieran haber formado parte de esta Comisión, porque pareciera que es un capricho de las diputadas integrantes de esta Comisión estar trabajando en este sentido.

El espíritu de los trabajos de esta Comisión efectivamente tienen que ver con la equidad de género, para eso fue creada esta Comisión, y nos hubiera, reitero, nos hubiera gustado mucho que los diputados hubieran podido ser parte de esta Comisión para tener también esa participación, y por tanto yo digo no podemos retomar el término de que somos o que estamos discriminando la participación de los hombres, cuando cada quien en esta parte decidió la parte de involucrarse en cada una de las comisiones.

En el caso del nombre de la Comisión, y es algo que yo siempre le voy a reconocer a la Comisión de Normatividad por haber avanzado en esta parte, sí es cierto, pero es cierto que se aprobó esta parte, pero tenemos qué trabajar para alcanzar la igualdad. Quien me diga en esta mesa que estamos en condiciones de igualdad hombres y mujeres, estaríamos en un grave error, porque efectivamente se ha estado trabajando para poder alcanzar esto y esa

será, como mencionaba hace, la labor de esta Comisión hacia delante, pero en estos momentos no tenemos igualdad de condiciones para la participación del hombre y la mujer. Por eso debemos de seguir construyendo en ese sentido.

Nada más reiterar, el espíritu de la medalla es el reconocimiento del trabajo a las mujeres sin ninguna otra cuestión que tenga que ver con discriminar o de no reconocer el trabajo que hacen los hombre en este tema, y por eso yo quiero que se pueda considerar la siguiente propuesta, la modificación a la propuesta en donde se menciona el dictamen, la propuesta que nos presenta viene como reconocimiento a las personas mexicanas, la propuesta que hace una servidora es que pudiera quedar como reconocimiento a las mujeres, esa sería la propuesta que estaríamos haciendo desde la Comisión de Equidad de Género, para que pudiera ser considerado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más?

Solamente quisiera hacer dos observaciones últimas. Primeramente me parece paradójico y ya con esto concluimos la polémica, que la Comisión de Equidad de Género primeramente haya propuesto el cambio de su nombre para denominarse Comisión de Igualdad de Género. Con esto la propia Comisión en su primera iniciativa determinó que ya no es una lucha por buscar y pugnar por la equidad, que ya es el reconocimiento de que se ha trabajado al punto de lograr una igualdad de géneros; pero más allá de los géneros, ¿qué pasa con la diversidad sexual? ¿También van a quedar marginados de un reconocimiento? Porque también tienen derecho a todos los otros galardones que esta Asamblea otorga, pero en el caso de la igualdad de género no quedan fuera de la concepción del estímulo que se pretende otorgar?

Por último, se pretendió y así fue tomado en consideración por la Comisión que presido, que el cambio de nombre de la Comisión muy loable y muy merecido. Lo que me parece paradójico y con esto termino, es que la Comisión que ha luchado todo el tiempo, y lo digo por los medios, que ha luchado todo el tiempo por la igualdad, ahora asuma una posición que deja fuera a importantes miembros de la sociedad.

En cuanto a la observación muy atinada que hizo la diputada Priscila, en el sentido de que el hombre primigenio de la Comisión que hoy cambia de

nombre es Comisión de Equidad de Género, así se toma en cuenta, fue un error de los que se denominan error de dedo, que inmediatamente será superado.

Por lo demás, le pido a la diputada Secretaria de estas Comisiones Unidas se sirva consultar si el tema ha sido suficientemente discutido.

LA C. SECRETARIA.- Nada más si me permite, diputado, de la propuesta que hice para se pudiera hacer la modificación. La modificación tendría que hacerse en el artículo 10, artículo 212 nonies y en el artículo 212 undecis, para que pudiera ser considerado en el término.

EL C. PRESIDENTE.- Tenemos, la primera propuesta sería si se aprueba en lo general el dictamen y por tanto le solicitaría a la diputada consultar si se aprueba en lo general y más tarde están las observaciones en lo particular.

Entonces primeramente la pediría a la diputada consultar si el tema se aprueba; el dictamen se aprueba en lo general, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones del diputado Oscar Moguel el dictamen se somete a votación en lo general.

Se solicita a los diputados integrantes de esta Comisión que consideren que si el asunto se considera suficientemente discutido, lo manifiesten levantando la mano.

Mayoría.

EL C. PRESIDENTE.- Se aprueba por mayoría.

A continuación la diputada Rocío Sánchez hizo tres reservas. ¿Quisiera repetirlas diputada?

LA C. DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.- No, pasamos a la votación en lo general.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, una disculpa. Sí pido que se pase a la votación en lo general y que la votación sea nominativa.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones del diputado Oscar Moguel el dictamen se somete a votación en lo general, por lo que le solicito a los

diputados y diputadas integrantes se sirvan decir su nombre y manifestar en pro o en contra o abstención, comenzaremos de izquierda a derecha:

Yuriri Ayala, a favor.

Diputada Miriam Saldaña, a favor.

Karla Gómez, a favor.

Priscila Vera, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Se está votando en lo general, diputada. Hizo tres reservas la diputada Rocío Sánchez, a favor del dictamen como está planteado por la Comisión, a favor. En lo general. Adelante.

Jesús Sésma, a favor.

Adrián Michel, a favor.

Oscar Moguel, a favor.

Rocío Sánchez, en contra.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, yo quisiera que volviéramos a considerar la posibilidad.

La diputada Rocío Sánchez hizo reserva de tres artículos en los que está incluida la propuesta de origen de ella. La idea es que aprobemos el dictamen en lo general y enseguida vamos a votar por las reservas que efectuó la diputada.

Entonces las diputadas que rectificaron su voto, ¿lo siguen rectificando?

Volvemos, le pediría a la diputada Sánchez que iniciáramos la votación, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Vamos a pedir iniciar nuevamente la votación de izquierda a derecha, diciendo su nombre por favor.

LA C. DIPUTADA.- A favor del dictamen, pero con las tres reservas ya mencionadas por la diputada Rocío.

EL C. PRESIDENTE.- Estamos votándolo en lo general.

Diputada Miriam Saldaña, a favor con las tres reservas.

Karla Gómez, a favor.

Priscila Vera, a favor.

Jesús Sesma, a favor.

Adrián Michel, a favor del dictamen.

Oscar Moguel, a favor del dictamen.

Rocío Sánchez, a favor del dictamen con sus reservas.

Claudia Cortés, a favor del dictamen en lo general.

Esthela Damián, a favor en lo general y con las reservas que se presentan.

Bertha Alicia Cardona, favor con las reservas que se van a tratar.

Olivia Garza, a favor en lo general y con las reservas que se van a hacer.

Ana Julia Hernández, a favor en lo general y con las reservas.

EL C. PRESIDENTE.- Ahora bien, entonces aprobado en lo general.

Ahora partiremos de solicitar la aprobación o denegación de las reservas efectuadas por la diputada. ¿Gusta que la hagamos una por una?

LA C. DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.- Las menciono si gusta, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada mencionará las reservas, las modificaciones a los artículos comprendidos en sus reservas.

LA C. DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.- Se propone la modificación en el artículo 10 fracción XXVII, donde dice: Otorgar la Medalla al Mérito por la Lucha y Reivindicación de los Derechos de la Mujer en reconocimiento a las Personas. Ahí la propuesta es que sea a las mujeres.

En el artículo 212-Nonies refiere: La Medalla al Mérito por la Lucha y Reivindicación de los Derechos de la Mujer, se otorgará una vez al año como reconocimiento a las personas. Aquí la propuesta de modificación es: A las mujeres mexicanas, a las mujeres.

La tercera propuesta de modificación es en el artículo 212-Undecies, donde dice también: El proceso de selección de las personas. Aquí la propuesta es que sea: El proceso de selección de las mujeres.

EL C. PRESIDENTE.- Planteadas las propuestas de la diputada, le solicito consultar si es de aprobarse o de denegarse la propuesta formulada por la diputada Rocío Sánchez, en votación nominal y comenzando por el lado izquierdo.

LA C. SECRETARIA.- Iniciamos la votación de izquierda a derecha por favor.

Gracias. Yuriri Ayala, a favor de las reservas.

Diputada Miriam Saldaña, a favor de las reservas.

Karla Gómez, en contra.

Priscila Vera, en contra.

Jesús Sesma, en contra.

Adrián Michel, en contra.

Oscar Moguel, en contra.

Rocío Sánchez, a favor.

Claudia Cortés, en contra.

Esthela Damián, a favor.

Diputada Bertha Alicia Cardona, me abstengo.

A favor de las reservas, Olivia Garza de los Santos.

Ana Julia Hernández, a favor.

LA C. SECRETARIA.- El resultado de la votación es el siguiente: 6 a favor, 6 votos en contra y 1 abstención.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces de no aprobarse con las reservas efectuadas por la diputada, se plantea a esta Comisión retirar el análisis del presente dictamen hasta nueva oportunidad.

Diputada, si quiere solicitar la votación.

6 a favor, 6 en contra y 1 abstención.

En esa virtud se retira el dictamen para su análisis y siguiente aprobación, que será en la siguiente sesión de las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Por tanto, diputada, le pido continuar con el...

LA C. SECRETARIA.- Diputado Moguel, pide la palabra la diputada Cardona.

EL C. PRESIDENTE.- Ya no puede cambiar el voto emitido, diputada. Ya se votó, no hubo problema, no vamos a volver a votar.

¿Diputada, quiere continuar con el punto número 4 del orden del día?

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- ¿Diputado Moguel, el dictamen fue aprobado o desechado por esta Comisión? ¿Cuál fue la votación del dictamen en lo general?

EL C. PRESIDENTE.- Quedó empatado, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Quedó empatado, no queda desechado.

El resultado de la votación fue 6 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Adrián Michel.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- Perdón, el dictamen fue aprobado por unanimidad en lo general, es decir, tenemos un dictamen aprobado por unanimidad en lo general. Después hubo las reservas que se hicieron y se pusieron a consideración de los diputados integrantes de Comisiones Unidas.

Para que las reservas tengan futuro, para que las reservas sean de aprobarse, se necesita una mayoría que se pronuncie por las reservas y no hay una mayoría que se pronuncie por las reservas. Hay 6 de 13 votos en favor de las reservas.

Por lo tanto, desde mi perspectiva, habrá que revisarlo en Reglamento, estas reservas no son de aprobarse, pero tenemos un dictamen aprobado en lo general en sus términos.

Entonces mi interpretación es que el dictamen debería de quedar en los términos. Habrá que revisar en Reglamento.

Entonces solicitaríamos, Presidente, que usted dé la instrucción para que se revise el Reglamento, porque la interpretación de un servidor es que no son de aprobarse las reservas.

Por eso, se necesita una mayoría para que se aprueben las reservas y no hay la mayoría para aprobar las reservas.

Pero que se revise en Reglamento, no estoy dando yo ninguna conclusión. Eso es lo que propongo a la Mesa Directiva de las dos Comisiones.

Solicitaríamos que se leyera el artículo 43 del Reglamento, solicitaríamos que se lea.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada, quisiera leer el artículo 43?

LA C. SECRETARIA.- Artículo 43.- La Comisión adoptará sus resoluciones por medio de votaciones.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, les pido una moción de orden, señores diputados.

LA C. SECRETARIA.- Artículo 43.- La Comisión adoptará sus resoluciones por medio de votaciones. Las votaciones podrán ser nominales o económicas.

Todas las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los diputados integrantes presentes en la reunión de trabajo respectiva.

Solicita la palabra la diputada Esthela Damián.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Yo quisiera que fuéramos cuidadosos con el procedimiento porque podemos no solamente generar confusión, sino decidir algo que no corresponde en esta mesa.

Coincido plenamente con lo que dijo el diputado Adrián Michel. Este dictamen está aprobado en lo general. La discusión legislativa la tenemos sobre las reservas, ese es el punto medular. Una vez leído este artículo, no puede pasar la reserva ni a favor ni en contra porque hay un empate. Técnicamente tenemos exactamente la misma cantidad de votos a favor y la misma cantidad de votos en contra, con una abstención. Lo que dice el artículo que se acaba de leer es que tiene que ser votado en mayoría, o sea con un voto de un lado o del otro se tendría mayoría, pero no se tiene.

El Presidente antes de la intervención del diputado Adrián Michel había retirado de la mesa este tema. Yo solamente quisiera solicitar que revisáramos

el procedimiento cuando está a discusión una reserva. Probablemente no podamos retirarlo ya de la mesa. Hasta donde tengo conocimiento se tiene que repetir la votación, pero vale la pena que corroboremos con Servicios Parlamentarios.

Solamente quisiera pedir que por asuntos exhaustivos o de procedimiento legislativo no retiremos esta votación de las reservas en tanto no tengamos la certeza de que procede. Si no me falla la memoria, a ver, si me dan permiso, solicitaría que se leyera el artículo 139 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, creo que esto nos va a abonar en el sentido del dictamen o del problema que tenemos a resolver.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada.

LA C. SECRETARIA.- Artículo 139.- Si hubiere empate en las votaciones, se repetirá la votación en la misma sesión y si por segunda vez resultare empatada se discutirá y votará de nuevo el asunto en la sesión inmediata, pudiendo inscribirse hasta cuatro oradores en pro y cuatro oradores en contra para hacer uso de la palabra por no más de 15 minutos cada uno.

EL C. PRESIDENTE.- Nada más hago notar, diputada, que esto es para las sesiones en pleno, no para las comisiones.

Reitero la propuesta que formuló esta Presidencia. El dictamen está aprobado en lo general y por tanto pido que las discusiones en lo particular, que son las tres reservas efectuadas por la diputada Rocío Sánchez, las discutamos en la siguiente sesión de Comisiones Unidas. Esa es mi propuesta y le solicito a la diputada la votación respectiva. Diputada.

LA C. SECRETARIA.- Los que estén a favor de la propuesta del diputado Presidente, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobado. Diputada, podríamos continuar con el orden del día, el cuarto punto.

LA C. SECRETARIA.- Con gusto, diputado. Como cuarto punto del orden del día, se somete al análisis y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se agrega un Título Sexto

Claudia Cortés, a favor del dictamen.

Esthela Damián, a favor.

Bertha Alicia Cardona, a favor.

Ana Julia Hernández, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobado por unanimidad.

Diputada Rocío Sánchez, podríamos continuar con el punto 5 del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Como quinto punto del orden del día tenemos el de asuntos generales.

Pregunto a los integrantes si alguien desea tratar algún asunto general.

EL C. PRESIDENTE.- En esa virtud se les consulta a los integrantes de las Comisiones Unidas, de Igualdad de Género y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias si tienen algún asunto que comentar en lo particular.

Si se sirve consultarlo, diputada.

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra? No, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- En esa virtud y, siendo las 13:22 del día de su inicio, damos por concluidos los trabajos de las Comisiones Unidad de Igualdad de Género y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Muchas gracias por su colaboración, señores diputados.

Si los diputados de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias desean permanecer, vamos a continuar con nuestra sesión.

Gracias.

Firman de conocimiento y aprobación de la presente Acta en su versión estenográfica de la sesión del 29 de abril de 2013, los Diputados integrantes de la Mesa Directiva de las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentaria y Para la Igualdad de Género.

Dip. Oscar O. Moguel Ballado

Presidente de la Comisión de
Normatividad Legislativa, Estudios y
Prácticas Parlamentarias

Dip. Rocío Sánchez Pérez

Presidente de la Comisión Para la
Igualdad de Género